



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de marzo de 2024
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1 de marzo de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, bajo la Presidencia del Japón, el Consejo de Seguridad tiene previsto celebrar un debate abierto el 11 de marzo de 2024 sobre el tema “Métodos de trabajo del Consejo de Seguridad” en relación con el asunto titulado “Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2017/507)”.

A ese respecto, el Japón ha preparado una nota conceptual (véase el anexo). Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Yamazaki Kazuyuki**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y
Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 1 de marzo de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, 11 de marzo de 2024

Antecedentes

En el contexto de un panorama geopolítico mundial precario y que causa cada vez más divisiones, con complejos desafíos en todo el mundo, el funcionamiento eficaz del Consejo de Seguridad nunca ha sido más importante.

El Consejo debe cumplir su deber primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales adoptando medidas rápidas y eficaces. Por otro lado, las decisiones del Consejo solo se pondrán en práctica de forma eficaz si obtienen el apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

En ese sentido, el empeño del Consejo por lograr métodos de trabajo más transparentes, eficaces e integradores es fundamental para que pueda responder mejor y de manera oportuna y global a las amenazas que se ciernen sobre la paz y la seguridad internacionales.

A solicitud del Consejo, el Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento ha deliberado regularmente sobre la forma de mejorar los métodos de trabajo del Consejo y, como resultado, el Consejo ha publicado en repetidas ocasiones notas de la Presidencia del Consejo de Seguridad para responder a necesidades de procedimiento¹. Desde la aprobación de la nota de la Presidencia de 2017 (S/2017/507, conocida como la “nota 507”), se han aprobado 16 notas² de la Presidencia³.

El Grupo de Trabajo Oficioso también se ha esforzado por asegurar la aplicación de las notas de la Presidencia, así como del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad. En este contexto, en la primera sesión del Grupo de Trabajo Oficioso, celebrada el 19 de enero de 2024, los miembros del Consejo manifestaron que comprendían la importancia de actualizar la nota 507 incorporando todas las notas de la Presidencia para asegurar su aplicación, así como añadiendo disposiciones que respondieran a las necesidades actuales. Los miembros del Consejo ya han empezado a trabajar en ello.

Desde 2010, el Consejo ha celebrado debates abiertos anuales sobre sus métodos de trabajo, que han servido de oportunidad para reflejar las opiniones de los diferentes Estados Miembros de las Naciones Unidas. Las opiniones expresadas en estas reuniones han contribuido en gran medida al desarrollo de los métodos de trabajo.

¹ Por ejemplo, en 2023 el Grupo de Trabajo Oficioso aprobó notas relativas a la práctica de la redacción y corrección (S/2023/945), el fomento del nombramiento oportuno de las Presidencias y Vicepresidencias de los órganos subsidiarios (S/2023/615) y el procedimiento para la observancia de los minutos de silencio (S/2023/612).

² S/2019/990, S/2019/991, S/2019/992, S/2019/993, S/2019/994, S/2019/995, S/2019/996, S/2019/997, S/2021/645, S/2021/646, S/2021/647, S/2021/648, S/2021/1074, S/2023/612, S/2023/615 y S/2023/945.

³ Véase www.un.org/securitycouncil/content/interactive-handbook. Esas notas, así como los documentos pertinentes sobre los métodos de trabajo, se difundieron en línea en junio de 2023 a través de un proyecto apoyado por el Japón (que ocupaba la Vicepresidencia del Grupo de Trabajo Oficioso en 2023), como parte del manual interactivo de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

Dado que el proceso de actualización de la nota 507 acaba de comenzar, este debate abierto resulta especialmente oportuno para que los Estados Miembros hagan oír su voz.

Preguntas orientativas

Con el fin de centrar el debate, se pide a las delegaciones que consideren una serie de preguntas, incluidas, aunque no únicamente, las siguientes:

- ¿Cómo pueden contribuir los métodos de trabajo en general a que el Consejo cumpla su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales?
- ¿Cree que las disposiciones vigentes se aplican debidamente? Si no es así, ¿cómo podemos mejorarlas?⁴
- ¿Qué disposiciones específicas deberían introducirse para responder mejor a las necesidades actuales?⁵

Ponentes y formato

- La Directora Ejecutiva de *Security Council Report*, Karin Landgren
- El Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas y Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento, Yamazaki Kazuyuki

Los Estados Miembros que deseen participar deberán inscribirse en la lista de oradores a través del módulo e-Speakers del portal e-deleGATE. Deberá cargarse en el módulo e-Speakers del portal e-deleGATE una carta dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad, debidamente firmada por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios Interino, en la que soliciten que se les autorice a participar en la sesión de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo.

El plazo para inscribirse comenzará el 6 de marzo de 2024 a las 9.30 horas.

Se ruega a todos los oradores que sus intervenciones sean concisas y no excedan de tres minutos (cuatro minutos para las declaraciones de un grupo). La luz roja del micrófono comenzará a parpadear transcurridos dos minutos y medio desde el inicio de la intervención. Cuando sea necesario, una vez transcurridos 30 segundos más allá del límite de tiempo la Presidencia podrá indicar a los oradores que concluyan inmediatamente. Dadas las actuales limitaciones administrativas de las Naciones Unidas, la Presidencia podría tener que dar por concluido el debate abierto sin llegar al final de la lista de oradores.

Seguimiento

El Japón, en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso, tiene la intención de realizar un seguimiento de las conversaciones del debate abierto, especialmente en lo relativo a las sugerencias prácticas específicas, y también se tendrán debidamente en cuenta las deliberaciones del Grupo de Trabajo Oficioso en relación con la actualización de la nota 507, que se aprobará a su debido tiempo. Además, el Japón, en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso, tiene la intención de continuar con la práctica reciente de elaborar un resumen analítico de las propuestas presentadas en el debate abierto, incluidas las de los ponentes.

⁴ Se anima a los oradores a que, siempre que sea posible, se remitan a párrafos específicos de las notas de la Presidencia pertinentes.

⁵ Se invita a las delegaciones a sugerir ideas concretas para mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. En el documento [S/2023/921](#) se puede encontrar un útil resumen del debate abierto de 2023.